

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		101		Fecha: 16/09/2021		Página: 1							
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Providencia	
11001 31 10 009 2008 01105		Sucesión		APARICIO - SANCHEZ GONZALEZ		sin demandado		Auto que ordena rehacer partición Debiendo atender lo indicado en el auto de fecha 15 de junio del año en curso, ordena comunicar al Partidor para que realice esta labor en un término de 10 días		15/09/2021		Ver	
11001 31 10 009 2014 00788		Liquidación Sucesoral		MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ		MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ		Auto que concede termino Teniendo en cuenta la solicitud de la partidora, se le concede el improrrogable término de diez (10) días para que allegue el trabajo de partición ordenado.		15/09/2021		Ver	
11001 31 10 011 2011 00099		Sucesión		ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES		ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES		Auto que decide incidente DECLARAR PARCIALMENTE PRÓSPERAS las objeciones a la partición presentadas por los apoderados de las partes, Designa nueva terna de partidores para realizar trabajo de partición en un término de 10 días.		15/09/2021		Ver	
11001 31 10 011 2011 00099		Sucesión		ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES		ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES		Auto que ordena correr traslado De la solicitud de pago de deudas presentada el día 14 de mayo de 2021, córrase traslado por el término legal, conforme al artículo 503 del C.G.P; no accede a solicitud de inventario adicional, designa nuevo secuestre y se fija el día VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) para la posesión.		15/09/2021		Ver Ver	
11001 31 10 012 2006 00877		Liquidación Sucesoral		JAIME OSORIO GOMEZ		JAIME OSORIO GOMEZ		Auto que concede termino Se le concede el término de ejecutoria de esta providencia al abogado para que allegue en un solo documento su escrito de objeción y poder darle el trámite correspondiente, por cuanto no se allegó completo		15/09/2021		Ver	
11001 31 10 012 2007 00294		Liquidación Sucesoral		MARIELA MACIAS DE FORERO		ERNESTO FORERO RUBIO		Auto que ordena entregar depósitos Entregar títulos		15/09/2021		Ver	
11001 31 10 012 2011 00055		Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial		MRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO		WALTER URIEL ZUÑIGA		Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Tribunal Superior de del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Familia, en providencia de fecha 6 de agosto de 2021, ordena comunicar a la señora partidora, indica al memorialista que debe elevar sus peticiones a través de apoderado		15/09/2021		Ver	
11001 31 10 013 2014 00272		Liquidación Sucesoral		GUILLERMO MENESES LOZADA		CARLOTA GUALDRON CORTES		Auto que decide incidente De objeción a la partición, RECHAZAR por falta de legitimación la objeción 1, DECLARAR PRÓSPERA la objeción 2, DEJAR SIN EFECTO el auto de 20 de noviembre de 2017, Reconoce heredero, ordena rehacer trabajo de partición en un término de 10 días		15/09/2021		Ver	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2017 00051	Liquidación Sucesoral	PEDRO MONTES NIETO	PEDRO MONTES NIETO	Auto que designa Auxiliar Terna de partidores y ordena presentar trabajo de partición en un término de 10 días	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2017 00665	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA LUZ ANGELA FONSECA HIGUERA	GIOVANNI PADILLA LAGUNA	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar por Secretaría	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00225	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LILIA DEL ROCÍO RIVERA CASTELLANOS	WELSER EDUIN SÁNCHEZ PARRA	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Familia en decisión del 17 de junio de 2021.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00225	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LILIA DEL ROCÍO RIVERA CASTELLANOS	WELSER EDUIN SÁNCHEZ PARRA	Auto que pone en conocimiento NO SE ACCEDE a la solicitud de continuar el proceso de liquidación, como quiera que para ello se deberá presentar en debida forma la respectiva demanda	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00226	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PABLO ANDRÉS PORTELA GALVIS	ANA MARÍA RIBERO NEIRA	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Familia en decisión del 9 de agosto de 2021.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00346	Verbal Sumario Alimentos	NICOLAS ENRIQUE ROSADO FERNÁNDEZ	WILLIAM ANTONIO ROSADO MENDOZA Y OTRO	Auto que aclara corrige o complementa providencia De oficio y de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de 5 de agosto de 2021 en su numeral 5º en el sentido de indicar que la audiencia allí señalada se llevará a cabo el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) y no como quedó allí expuesto. Memorialista elevar peticiones a través de apoderado.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00357	Liquidación Sucesoral	LUZ MARINA VANEGAS	LUZ MARINA VANEGAS	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, aportado el día 27 de agosto de 2021, córrase traslado por el término legal.	15/09/2021	Ver Ver
11001 31 10 032 2020 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige Auto de fecha 21 de junio de 2021.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar a Fiscalía, Comisaría y Eps, se concede el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído con el fin que allegue el correspondiente dictamen con las declaraciones y la documental previstas por el artículo 226 del Código General del Proceso; Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Auto que abre a pruebas Para continuar con el presente trámite, de conformidad con el artículo 134 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente, por el término de ley.	15/09/2021	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2020 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 6 de julio de 2021	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00395	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LAURA ANGÉLICA MUÑOZ ORTIZ	JUAN CAMILO CARO ACEVEDO	Auto que ordena requerir Se requiere a la apoderada demandante para que se sirva impulsar el proceso dando cumplimiento a lo allí ordenado, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días, so pena de requerírsele bajo desistimiento tácito.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00501	Ejecutivo - Mínima Cuantía	IVON MARITZA QUIJANO GOMEZ	RIGOBERTO SIERRA BALLESTEROS	Auto decreta medidas cautelares Tiene en cuenta información, decreta medida cautelar, ordena remitir oficio	15/09/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00008	Verbal Sumario	LUZ NEL LÓPEZ CARDONA	SERGIO FABIÁN URQUIJO RAMÍREZ	Auto que ordena requerir PREVIO a resolver sobre la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares, se requiere al apoderado del extremo pasivo a fin de que allegue documento que acredite que la parte demandante coadyuva la solicitud en tal sentido.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00049	Verbal Sumario Alimentos	LUISA FERNANDA CARRILLO OSMA	JUAN CARLOS RIAÑO FLOREZ	Auto que ordena requerir Requerir a la parte demandante con el fin que se sirva aportar los respectivos documentos evidenciando las gestiones adelantadas para notificar al demandado en un término de 5 días.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00091	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA LILIANA PADILLA MANCERA	MARTHA LILIANA PADILLA MANCERA	Auto que ordena requerir Se requiere a la apoderada para que se sirva allegarla totalidad de la escritura pública 00914 de 13 de julio de 2021 otorgada en la Notaría 74 de Bogotá.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00138	Verbal Sumario Alimentos	ANA MARCELA RAMOS REYES	JOHN FRANCISCO PLAZAS MARÍN	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.)	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00144	Verbal Mayor y Menor Cuantía	FERNANDO GONZÁLEZ TRIANA	FLOR MATILDE PÁEZ DE PITA	Auto que ordena requerir Se ORDENA que por Secretaría se efectúela notificación del demandado en virtud de lo ordenado en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00280	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN ANDRES RUIZ ASMAR	YESSICA IRINA ARCOS	Auto que fija prueba de ADN Señálese como fecha la práctica de la prueba de ADN decretada en auto admisorio del 3 de junio de 2021 el día 13 de octubre de 2021 a las 10:30 a.m., la cual será tomada en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Bogotá.	15/09/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00468	Otras Actuaciones Especiales	GILDARDO MUÑOZ VIRGUEZ	ANGIE PAOLA PÉREZ JIMÉNEZ	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C, del 12 de agosto de 2021, requiere a las partes, ordena devolver diligencias	15/09/2021	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA